

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

No habiendo sido posible, tras varios intentos, la comunicación en el domicilio de la empresa PROMOCIONES Y URBANIZACIONES CUATRO A 28, S.L., situado en el municipio de Otero, en el número 9 de la Avda. José Antonio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.A.P.-P.A.C.), se hace pública notificación del inicio de expediente de Orden de Ejecución para la realización de la limpieza y acondicionamiento de los solares ubicados en calle Palomar, números 9 y 11 del municipio de Torrijos. El incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, habilitará a la Administración actuante para proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación, repercutiéndole la totalidad de los costes derivados de la realización de los trabajos, así como la liquidación de la tasa exigible por su tramitación por importe de 145,28 euros.

Contra el acto notificado, que agota la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses (artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), o recurso de reposición potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de este escrito, sin perjuicio de que interponga cualquier otro que estime procedente.

Torrijos 30 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 9071